

EN LA AUDIENCIA

Robo y asesinato

El crimen ocurrido en Campos, el mes de Diciembre último, causó honda impresión entre los pacíficos habitantes de esta isla que produce exiguo contingente á la criminalidad.

Ayer presentaban los alrededores de la Audiencia animado aspecto. El público acudía ansioso de presenciar los incidentes del juicio y conocer á los procesados. Estos llegaron en carruaje, custodiados por la Guardia civil. A las doce de la mañana empezaron los preliminares de la sesión.

Tribunal

Lo compone el Sr. Freire, presidente y los Sres. Sánchez y Palau. El ministerio fiscal está representado por el Sr. Santacruz y las defensas encomendadas á los letrados Sres. Simonet, Alomar, Sbert y Sampol (J).

Jurados

Verificado el sorteo son recusados por la defensa ó el fiscal los Sres. Font, Pou, Pont, Servera, Esteva, Manera, Alcu, Miquel, Ribot, Pastor, Ramis, Fiol, Andreu, Nadal, Sala, Juan, Oliver, Mas, Roca, Salóm, Cerdá, Bestard, Febrer y Morey. Total 20, por lo que el Sr. Presidente advirtió no admitía más recusaciones porque había el número preciso para constituir el tribunal de hecho. Después de prestar juramento suben al estrado presidencial los Sres. Moll, Forteza, Gayá, Sastre, Alemany, Gayá (J.), Siquier, Llull, Miró, Arias, Mas y Mateu, eligiéndose como suplentes á los Sres. Sauró y Sureda.

Después de las advertencias que hace á los jurados el Sr. Presidente sobre el derecho de hacer preguntas á los procesados, se abre el

Período de prueba

El Relator lee el escrito de conclusiones por el que resulta que en la noche de autos Vallés y Obrador después de comer y cenar con Pérez y Lladó en casa del segundo, fueron, después de pactarse, á casa de Julián Mas, abriendo los dos primeros y quedando en la puerta los otros dos para vigilar. Escondieron debajo de la cama del anciano y cuando fué á acostarse salieron de su escondite y sin darle tiempo á defenderse le arrojaron una cuerda, que llevaban preparada, al cuello tendiéndole al suelo y muriendo estrangulado en pocos instantes. Después subieron los dos coautores Pérez y Lladó y procedieron á buscar el dinero de Mas, no hallando sino cuatro pesetas en plata, falsas y 15 céntimos en calderilla. Califica el hecho de robo y asesinato, sin circunstancias atenuantes y con las agravantes de nocturnidad, premeditación, alevosía y ser reincidentes los procesados excepto el Lladó.

Las defensas refieren el hecho de autos de un modo parecido pero haciendo responsables respectivamente á los otros procesados.

Empieza el período de prueba y el Sr. Simonet pide que se siga el mismo orden en las declaraciones. Niega la petición el Sr. Presidente.

Juan Vallés Llabrés (a) «Xeremié»

Este procesado que ya ha sufrido otras condenas se presenta con desembarazo y á veces una sonrisa anima su descolorido semblante. Contestando á las generales de la ley dice que es casado, 41 años y de oficio zapatero. Dos veces fué procesado por robo y otra por contrabando.

Contestando al Sr. Fiscal dice: Que hace algunos años conoce á Pérez y á Obrador y á Lladó solo de vista. Solicitó Obrador un préstamo, por dos ó tres meses y entregó, delante de Pérez 16 duros. El domingo, después de Navidad, tocaba la chirimía en «Ca 's Tort» y dijo al Lladó que necesitaba cobrar de Obrador pues quería marchar á la Habana. Si llevaba un puñal era para su defensa, pues por razón de su oficio tenía que ir por el campo y defenderse de los perros. Marchó á Campos con Lluch (Lladó) y bajó del carro á la entrada del pueblo, el lunes por la noche. Dióle Lluch las señas de la casa de Obrador y allí durmió hasta las seis de la mañana. Después de comer salieron á dar un paseo. Por la noche salió con Pérez á buscar vino en casa de Mas y éste salió á recibirles con un palo, produciéndole lesiones. Al verse agredido se escondió con su compañero debajo de la cama del interfecto.

El Sr. Fiscal observa á la presidencia que en vista de las mentiras que está ensartando Vallés, pide se lean sus declaraciones que están en completa contradicción con lo que ahora manifiesta.

El Relator lee el atestado, resultando que Vallés salió en un carro de Palma, con el fin de asaltar una casa que habfan proyectado robar. Que permaneció en casa de Obrador. Que se escondió con éste debajo de la cama de Mas, quedando los otros dos fuera vigilando. Después de asesinar á Mas abrieron la puerta para que entrasen Pérez y Lladó. Hecho el registro de la casa para robar marchó á Palma con Pérez.

Resulta también que ante el Juez declaró que los rasguños que llevaba en la cara le serían hechos por Obrador porque estaban á oscuras. También resultan otras explícitas manifestaciones ante el Juzgado.

El Sr. Presidente hace notar á Vallés las contradicciones y le invita á que se ponga de acuerdo, sin conseguirlo. Dice que no habla el castellano, pero á veces se expresa así con bastante corrección.

Dice que declaró lo que consta en el sumario temiendo las palizas que le daban los guardias civiles. Reconoce su firma pero ignora (dice) si declaró ante el Juez. Advértele la presidencia que estas negativas le perjudican y le exhorta á decir la verdad.

Sigue en contradicción con el sumario y dice ahora que las cuerdas las llevaba el interfecto habiendo dicho antes que una la llevaba él y la otra Obrador. Ataca á la Guardia civil porque le dió mal trato y dice que ahora declara la verdad.

Los defensores de Lladó y Obrador y la Presidencia le hacen algunas preguntas á las que contesta sin convicción y balbuciente.

Mateo Obrador (Planta)

Es de Campos, viudo, de 37 años, albañil, y ha sido procesado por hurto. Preguntado por el fiscal dice:

Conoce á los otros procesados, á Lluch, por ser de su pueblo, á Pérez como testigo del préstamo que le hizo Vallés. Ignora la conducta de este y de Perez. Se vió con Vallés, por San Miguel y tenía amistad con él por dejarle dinero sin interés. Refiere su intervención en el crimen de un modo análogo á Vallés.

El fiscal dice que faltando el procesado completamente á la verdad pide se lean las declaraciones. Así se hace, resultando que tuvo participación directa pero que no fué él quien pegó la puñalada. Conviniéron con Lladó en robar á Mas, Obrador llevaba una cuchilla de matar cerdos, Vallés, pistola, puñal, y cuerda con la que estrangulaban á Mas. Después regresaron á Palma Vallés y Perez llevándose tres ó cuatro sobrasadas.

El Presidente hace notar las contradicciones. Contesta el procesado que sus declaraciones las hizo por amenazas de la Guardia Civil y en su defensa sigue el mismo plan de Vallés.

Eusebio Perez

Soltero, alpargatero, de 24 años, natural de Eceja de los Caballeros, provincia de Zaragoza. Ha sufrido condena, por homicidio y quebrantamiento de sentencia.

Pregunta el Fiscal y dice que declaró ante la Guardia Civil y reconoció como suya la cara. Conoció á Vallés, hace años y á Obrador con motivo del préstamo. Con Lladó no habló nunca, ni pactó robo.

Perez cae en las mismas contradicciones que los otros y el fiscal pide se lean declaraciones, resultando probada su participación en el crimen. Le llama la atención el Presidente y siguiendo el sistema de los otros procesados, dice que la Guardia Civil le pegó dos palizas, y por eso confesó.

Lucas Lladó (Lluqueté)

De Campos, 39 años, casado, conoce á Obrador y no á los demás. Ocurre con este procesado lo mismo que con los anteriores. Se leen las declaraciones que están en completo desacuerdo con lo que ahora manifiesta. También denuncia malos tratos de la Guardia Civil.

En vista de lo avanzado de la hora se suspende la sesión que continúa á las cuatro de la tarde.

Prueba pericial

Son llamados los testigos pedidos por el Fiscal, preséntanse los médicos, don Emilio Catalá y don Cosme Probers que se ratifican en su informe manifestando que Más murió por extranguación, que fué instantánea y la otra cuerda sirvió para sujetarle (siguen los testigos.)

Julián Más

Es sobrino del interfecto, y conoce á Lluqueté y á Planta, supo la muerte de su tío por un vecino é ignora lo que le robaron. Ha oído decir que Lluch amenazó á Más pidiéndole dinero, este observaba regular conducta manejando dinero de otros, trabajando con su carretón y ayudado por alguna finca de su mujer y sabe tenía comercio de alcarras por cuenta de don Antonio Llompert. Heredó á su tío y le encontró unos cincuenta duros en billetes y monedas. El muerto no tenía fama de rico.

Antonia Ana Ginard

Esposa del anterior, 50 años, de Campos y conoce á dos procesados. Al día siguiente del crimen entró en casa de Más y lo halló muerto, ignorando si fué amenazado para exigirle dinero. Vendía vino á Más y recibía á todos afablemente teniendo fama de rico.

Jnan Ginard Más

Mo declara nada de interés, dice que Más era caritativo en extremo ignorando si prestaba dinero.

Apolonia Mezquida

No comparece y el Presidente le impone una multa de diez pesetas, leyéndose su declaración en la que dice vió á Más tendido en el suelo y cree que la muerte fué violenta.

Julián Obrador

Es casado, de 41 años, jornalero, de Campos y conoce á dos procesados. En casa de este testigo estuvo Más la noche de autos jugando á la brisca una hora, retirándose á su casa y siendo acompañado hasta la puerta por Obrador que vive enfrente de Más. La noche era oscura y no vió á nadie. Más tenía fama de rico y era de buen carácter.

Miguel Moll

Sesenta y dos años, soltero, alfarero. Estuvo jugando con Más y salió con él viendo parados dos hombres á unos cincuenta pasos á quienes no conoció, pero observó que hablaban en voz baja.

D. Jaime Ramón

Teniente de la Guardia civil, invitado á jurar promete decir verdad puesta la mano en la cruz de la espada. Es casado, de 46 años y jefe de la línea de Felanitx.

Al recibir telegrama del jefe del puesto se dirigió á prender á dos procesados, Lladó y Obrador y estos le facilitaron medios para prender á los otros. Su declaración es la que consta. Recuerda que Perez se lamentó de haber cometido el crimen y no encontrar dinero. Conformes todos en ser coautores, pero descargando la responsabilidad en sus cómplices. De voz pública sabe que Lladó pidió cien duros á Mas pero no puede comprobarlo. A las preguntas de los señores Sbert y Simonet contesta que las declaraciones de Pérez y Obrador están extractadas de la de Vallés por la premura del tiempo.

El Sr. Simonet propone un careo entre los procesados y el teniente Sr. Ramón á lo que se niega la presidencia, protestando el letrado y repitiéndose este incidente con los demás individuos de la Benemérita. El letrado intenta que se pongan de acuerdo sobre los malos tratamientos que los procesados pretenden haber recibido.

Comparece Apolonia y en vista de las explicaciones que dá por no conocer las calles, le levantan la multa.

Salvador Noguera, Antonio Gonzalez, Guillermo Mezquida y Rafael Vich, sargentos, cabo y soldados de la Guardia Civil declaran la participación que han tenido en los autos ratificándose en los atestados y negando amenazaran y maltrataran á los procesados.

Desfilan los testigos de la defensa de Lladó.

Damian Ginard, Margarita Cerdá, Juan Taberner, Antonio Llompert y José Forteza declaran conocer á Lladó como hombre de buenas cos-

tumbres. Estuvo en casa de Taberner la noche de autos á buscar cemento y salió de la casa á las nueve y cuarto. Ha tenido negocios con Llompert por el comercio de alcarras y no sabe el testigo si el día 28 de Diciembre debía entregarle una carretada de alcarras. Casó Lladó con una criada de Forteza y este testigo asegura los buenos antecedentes del procesado habiéndole entregado 500 pesetas hace diez y siete años de las que cobró 125.

Prueba documental

Se lee la descripción de la casa de Más. El Fiscal reproduce las conclusiones. Las defensas varían las suyas.

Se suspende la sesión y se reanuda á las ocho menos cuarto.

La defensa de Lladó dice que no constituye ningun delito el hecho que se imputa á su defendido. En todo caso solo es cómplice no coautor.

La defensa de Pérez dice que este entró en casa de Más para llamar á Vallés y Obrador apoderándose de dos sobrasadas y constituyendo delito de hurto por valor menor de diez pesetas.

La defensa de Obrador dice que en la noche de autos fué su defendido con Vallés á comprar vino á casa de Más. Este les agredió con una barra produciendo lesiones á Vallés que para defenderse le echó una cuerda cayendo al suelo espirando. Aprecia circunstancia eximente y atenuantes tercera y cuarta. Califica el hecho de homicidio.

La defensa de Vallés opina como el anterior.

En vista de lo avanzado de la hora se suspende la vista hasta el martes á las diez y media.

Se reanuda la sesión á las once de la mañana

Acusación Fiscal

El Sr. Santacruz se dirige á los jurados. Vuestra misión es augusta. Llamados estais á defender la propiedad y la vida de vuestros conciudadanos. La isla de Mallorca espera vuestro veredicto para poder reposar tranquilamente. Sus habitantes no reposan tranquilos por que sus hogares están espuestos á ser hollados por malvados que atacan la propiedad y la vida.

Hago el Sr. Fiscal la historia del asunto. Mas era un hombre de vida intachable, querido de todos sus convecinos menos de esos dos que ahí se sientan que llevados de sordida avaricia y materia dispuesta, como licenciados de presidio, para atacar la hacienda y la vida del desgraciado Más.

El digno cuerpo de la Guardia Civil que siempre se desvela por el cumplimiento de su deber púsose en persecución de los criminales y antes de las 48 horas los cuatro autores del delito estaban en poder de la justicia. Ese digno Cuerpo, salvaguardia de la sociedad ha sido villanamente calumniado por los procesados y hasta se han atrevido á decir que el digno Juez no se presentó para tomarles declaración. No puede creerse tan burda invención porque tanto el Juez como la Guardia Civil saben cumplir siempre con su deber y cuando se trata de intereses que tanto afectan á la sociedad obran con toda escrupulosidad.

Reconstituye el Sr. Santacruz, con vehemencia, la escena del crimen. Pone de manifiesto la participación que tuvieron Obrador y Vallés cuando asesinaron al desgraciado Más, anciano de ochenta años, que apesar de su avanzada edad intentó defenderse. Vallés arrojó la cuerda, ya preparada, al cuello de Más que cayó estrangulado. No refieren así la escena los procesados. Hablan de una escopeta que debió aparecer espontáneamente, como un hongo y hablan de otra cuerda con que dicen maniataron al Mas, para defenderse, intentando estrangular también á la justicia. Dicen que van á buscar vino y para esto van armados, resultando una burla y una mentira. Uno de ellos lleva una cuchilla de matar cerdos y de este modo querían asesinar á Más.

En los preliminares se habla de un préstamo y efectivamente hubo pacto entre esos criminales y Lladó que se presenta aquí como hombre intachable resulta el embajador del crimen y el que avisó el momento oportuno trasportando en su

carro á los otros coautores. Perez, aragonés, acompaña á Vallés y sirve de testigo. Ese hombre que apesar de haber nacido en Aragón no cree en la Virgen del Pilar.

Llegan á Campos y Lladó les indica la casa de Obrador y desaparece, después de concertarse en un lugar de tan buena sociedad como las Enramadas. Perez, tan tranquilo apesar de estar bajo una acusación tan grave ahí le teneis sonriente y llega á casa de Más y como los otros entra pero como franco aragonés dice que cogió dos sobrasadas pero procurando fueran de poco peso.

He aquí una historia tan absurda que sería ofenderos si creyese le dabais crédito.

Lo cierto y lo verdadero es que dos meses antes del crimen pactaron robar á Mas y juntos salieron de casa Obrador, entrando este y Vallés armados con puñal y cuerda. Se ocultan debajo de la cama y cuando Mas se dirige á arreglar su lecho, pues vive completamente solo y observa que dos hombres están ocultos y se lanzan como dos fieras sobre el anciano pues Obrador tenía ser conocido. Esto está completamente de acuerdo con la verdad. Ellos mismos la corroboran en medio de las mentiras que usan para defenderse.

Quedan Perez y Lladó, abajo, en la puerta y están armados, el uno con una faca y el otro con un revolver. Pérez ya tiene sobre su conciencia la muerte de otro hombre.

Estos hechos son constitutivos de robo y con ocasión del cual hubo homicidio.

Explica lo que es el robo, para mayor inteligencia de los jurados.

No había necesidad de matar á Mas para robarle y bastaba con haberle amenazado. Por esto existe el hecho homicida con ocasión del robo, pues todos iban armados con toda clase de armas.

Supone la defensa de Lladó que este no es culpable.

La de Perez dice que este solo es un ratero y no le dá importancia alguna. Esto no es cierto según llevo manifestado. Perez está incluido en el mismo delito.

Yo sostengo que todos son autores del robo. Los que había fuera protegían eficazmente el crimen y tienen la misma importancia. Así lo establece la constante jurisprudencia del Tribunal Supremo. Respecto á los otros dos excuso decir que también son autores.

Circunstancias. La primera es buscar de propósito la noturnidad y noche oscura, según declaración de un testigo.

También existe la premeditación puesto que se comunicaron dos meses antes.

Otra agravante es cometerse el crimen en casa del Mas pues que el hogar debe ser sagrado. Por estas circunstancias se trata de un delito especial.

Circunstancias individuales. Vallés ha sido condenado por robo dos veces y varias por contrabando.

Obrador tambien es reincidente por haber sido condenado por hurto y precisamente cuando iba á presentarse al tribunal.

Perez fué condenado á 15 años por homicidio y á otra por quebrantamiento de condena.

En cuanto á Lladó aun no ha sido objeto de condena.

Se dice que en otra ocasión cobró ó exigió 100 duros al difunto Mas.

La defensa de Obrador niega las agravantes y expone como atenuantes no haber querido causar tanto daño y haber obrado sugestionado por los otros procesados.

El veredicto del jurado que ha de ser conforme á lo dicho por el ministerio fiscal, por ser la verdad, no puede apreciar estas consideraciones de la defensa de Obrador. Destruye la pretensión de estar sugestionado.

Cita algunas sentencias del Tribunal Supremo por las que condena á todos los que toman parte en el delito.

Perez es tan culpable como los que estaban dentro y la defensa no presenta atenuantes.

Ha terminado en cuanto al relato de los hechos.

Apelo ahora á vuestra energía viril y espero que cumplireis vuestro deber y vuestro juramento.

Defensa de Lladó

Estraña que el fiscal se haya ensañado con Lladó pues esta causa, que ha de juzgarse por las declaraciones de los procesados; necesita examinar las mismas y aceptar lo que favorece y lo que perjudica; mejor dicho, lo que es lógico y verosímil.

Insiste en la buena fama que tenía Lladó para deducir que su defendido no pudo tener participación en el crimen. No pudo Lladó vigilar como dice el fiscal pues según los testigos á la hora en que se ejecutó el crimen estaba en otras partes. Aquí se ha dicho que Lladó y los demás procesados fueron obligados á declarar por la Guardia Civil. Llamo la atención de los jurados sobre este hecho que de apreciarlo ó no produciría fatales consecuencias.

Lo mas que resulta contra Lladó es complicidad por hechos anteriores, no en la comisión del delito. Los únicos datos que han de tenerse en cuenta son los hechos que aquí se han desarrollado, en el juicio oral.

Rechaza que Lladó tuviera participación y llama la atención de los jurados sobre la intachable conducta de su defendido.

Se ocupa de las circunstancias que considera atenuantes.

Defensa de Perez

El Sr. Sbert. Dificil me será luchar con la impresión que habrá causado á los jurados la oración grandilocuente del Ministerio fiscal que con negros colores os ha pintado el crimen ocurrido en Campos la noche del 29 de diciembre último. Por horrible que sea el delito no es posible que la responsabilidad sea igual para todos los procesados. El Jurado solo ha de fijarse en lo que aquí aprendió durante los debates. Insiste el letrado en que deben respetarse las declaraciones y rechaza que el fiscal ayer dijese eran mentiras las que decía Perez, pues las declaraciones deben ser sagradas, por que tienden á la propia defensa. Insiste en que el Jurado solo debe apreciar lo ocurrido en los debates.

Relata el Sr. Sbert los hechos de autos para deducir la participación que tuvo su defendido. Dice que Perez no salió de casa de Obrador hasta que estrañando la tardanza de sus compañeros, fué á buscarlos á casa de Mas y allí se apoderó de dos sobrasadas, volviendo á casa de Obrador donde este le dijo habían tenido la desgracia de matar á Mas. Contra él no existe otra acusación que su propia declaración.

Hace observar que los procesados no prestaron su declaración en la forma acostumbrada. La Guardia Civil hizo declarar á Vallés y las demás declaraciones no fueron mas que ratificaciones de los demás procesados á quienes leyeron la primera. Con muy buen sentido jurídico el Sr. Sbert dice que este sistema no puede prosperar y que cada procesado debe hacer sus particulares manifestaciones. Por esta razon los procesados no ratificaron en el juicio las declaraciones del atestado.

Cita varios testigos para probar que Perez no estaba vigilando la casa de Mas y añade que los procesados que estaban dentro de la casa no podían esperar ayuda de los que estaban fuera. No está pues justificada la intervención de Pérez en el delito.

He de insistir en esto pues de haber vigilado Pérez, como han supuesto, mi defendido sería según el fiscal, coautor del crimen. El Sr. Sampol ya ha definido, según el Código, las circunstancias que han de concurrir.

No pueden igualarse, en todo caso, las circunstancias en que han intervenido los procesados. Los que tomaron parte activa no pueden tener la misma responsabilidad que Pérez, autor de hurto de dos sobrasadas. Ya extinguió su condena por el crimen que cometió. Ahora se presenta sin responsabilidad y sostiene que no es reincidente puesto que fué condenado por homicidio y ahora es culpable de hurto.

Exorta á los jurados para que dicten un veredicto de inculpabilidad para su defendido.

Se suspende la sesión á las dos menos cuarto y se reanuda á las tres menos cuarto.

Defensa de Obrador

El Sr. Simonet.—Comienza su informe manifestando que aquí se ha dicho por el fiscal era novela ridícula lo dicho por los procesados. La hace angular de estos debates debe ser las declaraciones, negando autoridad alguna á lo dicho por el fiscal y al sumario formado por los atestados de la Guardia Civil y las actuaciones del Juez de Instrucción.

En apoyo de su tesis lee algunos párrafos del autor de la ley, Sr. Alonso Martinez que advierten los errores en que suelen ocurrir los actuarios que por un exceso de celo descuidan ciertas precauciones; y á solas con los procesados sientan un precedente funesto, difícil de destruir en los debates del juicio oral.

La Guardia Civil es una institución benemérita que soy el primero en reconocer pero por desgra-

cia la política, el caciquismo y otras causas han hecho que la Guardia Civil....

El Sr. Freire interrumpe al letrado para manifestarle que no puede continuar atacando á la Guardia Civil por la sola declaración de un procesado. Ayer le advertí sobre este particular.

Intenta el defensor continuar citando algunos hechos pero el Sr. Presidente le advierte que él solo debe dirigir los debates.

El Sr. Simonet contesta que en el sagrado deber de la defensa le interesaba hacer constar las contradicciones en que incurrieron acerca de los malos tratamientos que la Guardia Civil infirió á los procesados.

Niega la calificación del ministerio fiscal en lo que no estén conformes con las declaraciones de los procesados en el juicio.

Reconstituye los hechos, según la declaración prestada en el juicio por Obrador y Vallés.

Obrador solo fué espectador de la escena ocurrida en casa de Mas.

Afirma que las pequeñas heridas de Vallés no pudieron ser causadas por Obrador porque aún tendrían señales el agredido. Las lesiones fueron causadas por Mas.

Respecto la escopeta, dos testigos afirman que estaba colgada detrás de la puerta, afirmando el fiscal que había aparecido espontáneamente.

Solo recuerdo que se haya hecho mención aquí de dos sobrasadas, cuando en realidad faltaron diez y si un testigo afirmó esto, fué el heredero del interfecto.

Ya habeis oído Sres. Jurados, la verdad de lo ocurrido para que forméis criterio, sin tener en cuenta lo que aparece en el sumario.

No estoy conforme con el Fiscal. No se trata de robo, solo hubo una desgracia que los procesados son los primeros en lamentar. Obrador fué á buscar vino y Mas, por sordera ó por otra causa le agredió y en legítima defensa obraron.

Por ninguna parte aparece el robo que ocasionó el homicidio.

Niega que Obrador sea reincidente. Porque el defendido compró unas lechonas que resultaron robadas y por esto se le condenó. Para ser reincidente ha de estar condenado en un delito comprendido en el mismo capítulo del Código penal.

La nocturnidad no fué buscada de intento, como pretende el fiscal. Fueron á buscar vino por la noche por que era la hora de cenar, lo hubieran comprado á mediodía si hubieran tratado de comer.

No es agravante la circunstancia de ejecutar el crimen en casa de Mas según sentencia del Tribunal Supremo que lee, refiriendo un hecho parecido.

Aprecia la circunstancia eximente de haber obrado su defendido en propia defensa.

Aprecia tambien las circunstancias 3.ª y 4.ª del artículo 9.º Haber causado un mal mas grande del que se proponía y haber sido provocado.

Os llamo la atención sobre una frase cogida al vuelo al ministerio fiscal. Diciendo que debeis separar de la sociedad cuatro miembros cangrenados, se quiere, Sres. Jurados, que enviéis á esos desgraciados al patíbulo.

El Presidente llama al orden al letrado por que homicida. El Sr. Simonet exhorta al Jurado para que obre con independencia sin causar la desgracia de...

El Presidente interrumpe al Sr. Simonet y le impone 50 pesetas de multa por insistir en falta ya reprendida.

Se escusa el Sr. Simonet y termina su discurso de defensa.

Defensa de Vallés

Sr. Alomar.—Empieza felicitando al fiscal por su brillante discurso y á sus dignos compañeros por los alegatos que aun resuenan en este templo de la ley. Felicito á los procesados y yo tambien me felicito por haber recaído en personas tan dignas como vosotros la augusta misión de administrar justicia.

Se ha querido presentar á Vallés como un criminal repugnante y en realidad se sienta en ese banquillo arrastrado por la fatalidad, falto de apoyo y protección.

Relata el crimen atribuyendo á Vallés intenciones inocentes pues que fué á casa de Mas para comprar vino que no ha de ser para embriagaros como ha dicho el dignísimo representante del ministerio público.

Insiste en asegurar que muchas veces algunos se atribuyen delitos que no han cometido y cita un hecho ocurrido en un duelo verificado.

Niega que haya robo pues no aparece ni en

el sumario ni en ninguna parte. Solo existe hurto de unas sobrasadas. Para que haya robo es preciso que haya violencia, según la ley.

Los jurados españoles deben obrar como los ingleses. Dictar siempre veredicto de inculpabilidad mientras no existan pruebas evidentes en el sumario y en el juicio.

Respecto á las circunstancias no me ocuparé de ellas ateniéndome á lo dicho por mis compañeros.

Concluye el Sr. Alomar su peroración y excita la compasión de los jurados á fin de que su veredicto no lleve el desconsuelo á las mujeres é hijos de unos desgraciados que aun pueden ser buenos ciudadanos.

Pregunta el presidente á los procesados si tienen que añadir algo en su defensa, contestando que no.

Resúmen

Lo hace el Sr. Freire manifestando á los Jurados que siempre fué obligación suya ser imparcial pero lo será con mucha más razón tratándose de un crimen tan grave. Se trata de un delito, que no suele repetirse en Mallorca y por eso llama la atención de los Jurados para que reflexionen detenidamente.

Aquí aparecen dos procesos. Uno formado según ya sabeis por el sumario y otro según las declaraciones de los procesados.

Relata los hechos ocurridos la noche del 27 de diciembre reconstituyendo el crimen. Hace ver las divergencias que aparecen en los procesados. Se extiende al detallar los hechos que constituyen delito y las manifestaciones de Vallés, Obrador, Perez y Lladó.

El Sr. Sbert intenta hacer una observación pero el Presidente se niega advirtiéndole que en el uso de la palabra nadie puede interrumpirle.

Califica el delito de complejo de robo y homicidio, como lo calificó el fiscal. Explica detenidamente la jurisprudencia que existe sobre el delito que se examina.

Se detiene examinando las circunstancias agravantes y las reincidencias de cada procesado.

Habla después el Sr. Freire sobre la participación condicional que tuvieron los presuntos autores en el crimen y se extiende, de modo que hace una hora comenzó el Resúmen y está lejos aun de llegar al fin de su discurso.

El Presidente lee las preguntas que somete á la discusión del Jurado.

1.ª Juan Vallés y Llabrés (a) Xeremiés culpable de haber entrado la noche del 29 diciembre del año último en la casa morada del anciano Julian Más y Vidal de unos 80 años, en que vivía este solo en la villa de Campos, después de haberse concertado y convenido con otros sujetos para asaltar dicha casa y apoderarse de lo que hubiere en ella, verificando su entrada armado y quedándose fuera los otros de vigilantes, sobre las siete y media de dicha noche por la puerta que había dejado entornada el Julián Más al ausentarse momentáneamente, se ocultó con su compañero debajo de la cama del cuarto dormitorio del Julián Mas y habiendo regresado este, entrado en la casa y cerrada la puerta, al dirigirse á su cuarto dormitorio para hacer la cama, como hubiese descubierto al Vallés y su compañero debajo de ella, cogiese de otra habitación un palo ó tronca salió el Vallés y su compañero de debajo de la cama, se abalanzaron al Mas y en medio de la obscuridad que produjo la caída del candil que llevaba en la mano el acometido y que se apagó mientras el acompañante del Vallés trataba de herirle con una cuchilla, este último le echó una cuerda al cuello con lazo corredizo que llevaba propósito y tirando por ella derribó á tierra á Julián á quien ocasionaron la muerte por estrangulación?

2.ª El mismo Vallés es asimismo culpable de que inmediatamente después del hecho que refiere la anterior pregunta, habiendo encendido la luz con un fósforo y después de atar las manos al Julián con otra cuerda más delgada, hecho que refirió el acompañante del Vallés por precaución se convencieron de que Más estaba muerto y abriendo la puerta entraron los otros dos que estaban vigilando se enteraron y volviendo á salir fuera uno de ellos para continuar vigilando y quedándose el otro dentro se pusieron Vallés y los otros dos á registrar la casa y muebles y sin duda por no encontrar el sitio en donde pudiese guardar el dinero Mas se apoderaron y sustrajeron únicamente una pieza de dos pesetas, otras dos sueltas y otra de cincuenta céntimos al pare-

cer falsas todas y 15 céntimos en calderilla, así como diez sobrasadas que encontraron valuadas en 15 pesetas, marchándose Vallés y sus acompañantes?

3.^a Mateo Obrador (a) Planta ¿es culpable de los mismos hechos que espresan las preguntas anteriores por ser uno de los que previo acuerdo con sus compañeros entró en la noche indicada con armas en casa de Mas tomando parte directa en todos ellos, incluso en la muerte del último, del modo anteriormente indicado en el registro de la casa y sustracción de dinero y sobrasadas ya expresada?

4.^a Eusebio Perez (a) Rubio ¿es culpable de los mismos hechos que expresan las dos primeras preguntas por ser otro que después de concertado con sus compañeros el asalto y sustracción de lo que se encontrase en la casa morada de Mas, intervino en los hechos la noche expresada armado, quedándose de acuerdo con sus compañeros fuera de la casa para vigilar los alrededores y prevenir á los de dentro de cualquiera novedad ó peligro que se presentase para aquellos y entrando en la casa de Mas después de la muerte de este y tomando parte en el registro de la casa con los de dentro y sustracción verificada?

5.^a Lucas Lladó (a) Lluqueté ¿es así mismo culpable de los hechos que refieren las dos primeras preguntas porqué habiendo acordado con sus compañeros el asalto de la casa de Mas condujo en su carro desde esta ciudad á sus compañeros Vallés y Pérez á la villa de Campos y casa de Obrador en donde se ultimaron entre los cuatro los últimos detalles del suceso porque en la noche ya expresada intervino armado en el hecho quedándose de acuerdo con sus compañeros fuera de la casa para vigilar como lo verificó y por qué habiéndose enterado de la muerte de Mas por sí mismo ¿al entrar en la casa cuando abrieron la puerta los de dentro volvió á salir él sólo para continuar vigilando hasta que salieron todos?

6.^a Juan Vallés fué condenado con anterioridad á esta causa en otras dos que se formaron por delitos de robo y en otra por contrabando con las respectivas penas de 6 años y un día de presidio mayor, en tres años de presidio correccional con accesorias y costas y en la multa de 43 pesetas por sentencias firmes de 12 Enero 1880, 16 Mayo 1876 y 12 Octubre 1886?

7.^a Mateo Obrador (a) Planta ¿fué también condenado con anterioridad á este hecho en otra causa que se le formó por hurto, con la pena de 6 meses y un día de presidio correccional por sentencia firme de 2 Enero del corriente?

8.^a Eusebio Pérez (a) Rubio ¿fué así mismo condenado antes de esta causa en otras que se le formaron, una por homicidio y otra por quebrantamiento de condena con las respectivas penas de 15 años de reclusión temporal con accesorias y costas y con las mayores privaciones que autorizan los reglamentos en el cumplimiento de la condena que estaba sufriendo y á que se le destinara á los trabajos más penosos por sentencias firmes de 3 Enero 1881 y 20 Septiembre 1890?

9.^a Para ejecutar el hecho de esta causa ¿buscaron los culpables la noche como medio de realizarlo durante la misma con más facilidad y procurar su impunidad?

10.^a El ofendido Julián Más ¿provocó el suceso para que hubiese de realizarse como se realizó en su morada?

11.^a Al aperebir Julián Más debajo su cama cuando entró en su cuarto dormitorio á dos de los culpables y coger de otra habitación una tranca ó palo ¿pegó con este varios golpes á los culpables para que salieran de la referida cama?

El Sr. Sampol interesa se divida en dos una de las preguntas y no siendo atendido formula una protesta.

El Sr. Alomar también desea se modifique una pregunta, negándose la presidencia.

En el mismo sentido habla el Sr. Simonet y el Presidente niégale. Hace la consiguiente protesta.

Entregadas las preguntas al Jurado se retiró á deliberar y después de dos horas y tres cuartos se reanuda la sesión leyendo el presidente del Jurado las contestaciones que son afirmativas para todas menos para la décima.

Por lo tanto el veredicto es de culpabilidad para todos los procesados.

El Presidente manifiesta que mañana se reunirá el Tribunal de derecho para deliberar y dictar sentencia.

El Sr. Alomar pide en nombre de todos los defensores la revisión de la causa con otro Jura-

do y no habiendo infracción manifiesta se niega la petición, terminando el acto.

Eran las ocho media.

Había en la mesa de la prensa representación de «La Almudaina», «El Heraldo», «La Última Hora» y nuestro periódico, quedando todos agradecidos por las muestras de deferencia que hemos merecido del Presidente Sr. Freire y Magistrados.

ALBUM REPUBLICANO PROGRESISTA

Aviso importante

Habiéndose de comenzar la confección tipográfica de esta obra en los primeros días del próximo Junio, se ruega á los amigos y correligionarios que desee figurar en ella con su retrato, y no lo hayan enviado hasta la fecha, se sirvan remitirlo antes del 30 del corriente, en cuyo día quedará cerrado el plazo de adhesión.

Los retratos recibidos hasta hoy, que asciende á más de 300, se han entregado al notable artista D. Félix Jaime, en cuyo taller, Villanueva, 20, se están haciendo los fotograbados, con máquinas del último modelo que acaba de recibir del extranjero.

Entre los que han remitido su fotografía figuran casi todos los presidentes del Comité provincial y representantes en la Asamblea, y todos los vocales de la Junta Central.

Se ruega encarecidamente á los que aún no lo han enviado, se apresuren á hacerlo, para no retrasar la publicación de esta importante obra.

Tanto los correligionarios de Madrid como los de provincias, pueden obtener circulares explicativas en la Tertulia Republicana-Progresista, calle de Pontejos, 1; en la redacción de *El País*, Madera, 8, ó dirigiéndose á los Sres. LERROUX y RIQUELME

Plaza del Dos de Mayo núm. 4.

Noticias locales

Milagro

En Pisa (Italia) el día 29 hubo un pánico infundado en una reunión y al empujarse las gentes para salir resultaron siete muertos y diez y siete heridos.

¿Esto sería en alguna logia masónica sin duda?

No. Esto fué en la Catedral de Pisa.

El pánico provino por haberse caído casualmente un cirio del altar mayor.

Teatro Circo

«Un tesoro escondido» púsose en escena el lunes. La música es bonita y la obra pertenece al repertorio antiguo. Fueron aplaudidos algunos artistas. La concurrencia fué escasa.

Anoche se repitió «La Tempestad», obra favorita del público palmesano que aplaudió á todos los artistas, habiendo acudido bastante concurrencia.

Para esta noche se anuncia «Los Magyares».

Comisión mixta de Reclutamiento

Durante el mes de Junio actuarán en la comisión mixta de Reclutamiento los diputados provinciales D. Alejandro Rosselló y D. Juan Párou, pero hallándose este en uso de licencia, será sustituido por D. Sebastián Domenge también vocal de la Comisión Provincial mientras aquel se halle ausente.

Licencia

D. Rafael Rosselló y Nadal vecino de Manacor ha solicitado á este Gobierno Civil el permiso para el uso de arma y licencia para cazar.

El juego en Palma

Con este epígrafe «El Correo» periódico de Madrid publica esta importantísima noticia telegráfica:

«Palma, 30

El Teniente de Alcalde del Quinto Distrito ha sorprendido hace un momento en un café una partida de juegos prohibidos.

El dueño del establecimiento intentó impedir á la autoridad que desalojara el local donde había mas de cuarenta personas.

La policía ha brillado por su ausencia.

El espresado Teniente de Alcalde ha dado cuenta del hecho al Juzgado de Instrucción, ha-

biendo comenzado éste á instruir las oportunas diligencias.

Huelgan los comentarios.

Mil gracias

Las damos á nuestro estimado colega «La Última Hora», por las frases laudatorias que nos dedica en su número de ayer, con motivo de las reformas que hemos introducido en nuestro periódico.

«El País» denunciado

«Nuestro número de ayer fué denunciado por el fiscal y secuestrada la edición de provincias por el Juzgado.

El artículo de fondo, titulado *Detras del Capitolio* es el cuerpo del delito.

No importa.

Las denuncias no embotarán hoy nuestra pluma, ni mellarán mañana nuestras armas. Tenemos ya deseos de luchar en otro terreno que en el de las cuartillas y el papel sellado.»

LA UNION REPUBLICANA desea fervientemente la pronta absolución de nuestro colega madrileño que con tanto brio hace la campaña en defensa de nuestros ideales.

Gibraltar

La guarnición de esta plaza será en breve aumentada con un regimiento de guardias granaderos procedente de Inglaterra.

Noticias marítimas

Con rumbo á Barcelona salió ayer tarde á las cinco y cuarto el vapor «Bellver» con la correspondencia oficial pasaje y variada carga.

Con rumbo á la Ciudad Condal ha llegado esta mañana á las nueve y media el vapor «Cataluña» con la balija pasaje y variada carga.

Esta mañana á las siete y media ha llegado el «Comercio» de Mahón con la correspondencia pasaje y carga de dicha Ciudad.

Escuadra Inglesa

Según noticias que nos dan como ciertas el próximo viernes llegará á nuestro puerto con el objeto de pasar unos cuantos días en Palma la escuadra inglesa.

¿Que sucedió?

La noche del domingo en la plaza de Antonio Maura, es decir, de uno de los balcones que existen, se oían lastimosos gritos y sollozos que al parecer eran de mujer.

Según se decía en el corrillo que se formó de vecinos y transeuntes, érase que un castrense tounsurado exortaba á una penitente descarriada.... ignorándose empero, si por haberla encontrado infraganti ó por *mor* á la *celosia* de la profesión.

Que hubo *trancazo* lo hubo.

Quien va por los campos, y no lleva flores.

.....

Desgracia

En el predio denominado *Son Ripollet*, sito en las inmediaciones del caserío de *Son Sardana*, una mujer que transitaba por aquellos alrededores el 31 por la tarde, se cayó en un pozo sin brocal el que por distracción no había notado, siendo de allí sacada por los agentes del municipio que en compañía de la familia de la interfecta habían salido en su busca, al ver el tiempo que transecurria sin regresar.

Fué reconocida y auxiliada por el médico municipal de aquel término, el cual ha declarado que solo tenía algunas leves contusiones originadas por la caída.

Presupuesto

En la secretaria del Ayuntamiento de Establiments se hallan expuestos al público los ordinarios para los efectos de reclamación correspondientes al actual ejercicio.

Cédulas

En el Ayuntamiento de Andraitx se hallan expuestos al público el padron de las personales correspondientes al ejercicio del año económico de 1897 á 98.

En la Secretaría de dicha Corporación se pueden hacer las reclamaciones 8 días á contar desde el día que sale en el «Boletín Oficial.»

Busca y captura

Por el Sr. Juez Instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, se ordena la del procesado Jaime Ambros y Bujosa por delito de contrabando.

Subasta

El Ayuntamiento de San Antonio Abad (Ibiza) de acuerdo con la Junta Municipal publica el arriendo de los derechos de Costumbres, sal y alcoholes correspondiente á dicho municipio en los tres años económicos de 1897 á 1898, 1898 á 99 y 1899 á 1900 con arreglo á los presupuestos y pliegos de Condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de dicha Corporación.

El tipo de la subasta es de 21,264 pesetas para cada uno de los mencionados años económicos.

Nombramientos

En la sesión extraordinaria que celebró el Ayuntamiento de Establiments fué nombrado Médico de dicha Corporación el concejal D. Pedro Juan Calafell y Arbós.

Guardia Civil

Por la del puesto de Buñola ha sido puesto á disposición del Juez municipal de dicha villa, un sujeto vecino de la misma que fué sorprendido en el momento que iba á cargar en un carro cinco pinos que había cortado en un monte comunal de dicho término municipal.

La del puesto de San Antonio, (Ibiza,) ha denunciado al Sr. Gobernador á varios sujetos vecinos de la parroquia de San Mateo por usar armas prohibidas sin el correspondiente permiso.

Y á varios vecinos de la parroquia de San Rafael por idóntico motivo, así como á otros varios por tenerlas escondidas.

La de Alaró, detuvo el 31, á un vecino de dicha villa y otro natural de Lloseta por haberlos encontrado jugando á los prohibidos ocupándolos una baraja y siete pesetas ochenta céntimos, siendo, con el cuerpo del delito, puestos á disposición del Juez municipal de aquella villa.

TEATRO-CIRCO

Compañía lírica española

Gran función para hoy 2 Junio 1897.

8.^a de abono

La zarzuela en cuatro actos

LOS MADGIARES

A las 9 en punto.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 2, 1:45 m.

Al final de la sesión del Codgreso y al contestar los señores Castellano y Azcárraga á la interpelación del señor Romero Robledo relativa á la política seguida en Filipinas, advirtiéndose que aquellos discreparon algo.

El señor Romero Robledo disgustó con el señor Castellano.

El general Azcárraga contestó al señor Romero Robledo que el Gobierno procuraría atenderle en sus escitaciones referentes á la inocencia de Rojas.

Lo impresión que esto ha producido, es la de que es el comienzo del desenlace de la actual situación política.

Es creencia general que los resultados de la conferencia que hoy celebrará el señor Cánovas con la Reina, patentizarán la solución del conflicto.

Aún se ignora cuando se cerrarán las Cortes.

Ultimas cotizaciones

VALORES PUBLICOS

Madrid 1 Junio

4 0/0 int. perpétuo.	64'95
4 0/0 exterior perpétuo.	79'90
4 0/0 amortizable.	78'15
Cubas.	96'00
Cubas nuevas.	79'80
Banco de España.	410'00
Tabacos.	215'00
Francos.	29'10

ITINERARIOS

Puntos de parada y horas en que salen las diligencias correos de esta capital para los pueblos del interior de la isla.

Pueblos	Ptos. de parada	HORAS	
		Salidas	Llegadas
Andraitx	Pelaires 98	2 tarde	7 m.
S' Arracó	Pelaires 98	2 »	7 »
Capdellá	Santacilia	2 »	8 »
Calviá	Santacilia	2 »	8 »
Esporlas	P. del Olivar	2 »	9 »
Establiments	P. del Olivar	2 »	9 »
Estallencs	P. del Olivar	2 »	9 »
Bañalbufar	P. del Olivar	2 »	9 »
Puigpuñent	P. del Olivar	2 »	9 »
Valldemosa	San Miguel 84	2 »	8 »
Deyá	San Miguel 84	2 »	8 »
Sóller	San Miguel 80	2 »	8 »
Buñola	San Miguel 80	2 »	8 »
Lluchmayor	Bauló 6	2 »	8 30
Santañ	Bauló 6	2 »	8 30
Campos	Bauló 6	2 »	8 30
Sansellas	P. de San Antonio	2 »	8 30
Santa Eugenia	P. de San Antonio	2 »	8 30
Felanitx	Mercadal 13.	2 »	6 »
Algaída	Mercadal 13.	2 »	6 »
Montuiri	Mercadal 13.	2 »	6 »
Porreras	Mercadal 13.	2 »	6 »

FERRO-CARRILES

Servicio de trenes que rige desde el 10 de Octubre de 1896.

SALIDAS

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'55 mañana, 2 y 5' tarde.
De Palma á Inca: á las 1'15 tarde.
De Manacor á Palma: á las 6'45 y 11'30 mañana y 5'30 tarde.
De La Puebla á Palma: á las 7 12 11'45 mañana y 5'45 tarde.
De Inca á Palma: á las 6'40 mañana.
De Manacor á La Puebla: á las 5'30 tarde.
De La Puebla á Manacor: á las 5'45 tarde.
Palma 5 Octubre de 1896.—El Director General, Guillermo Moragues.

VAPORES CORREOS

SALIDAS

Lunes 2 tarde para Barcelona (via Sóller).
Martes 5 t. para Barcelona (directo).
Miércoles 9 m. para Ibiza y Valencia; y 2 t. para Mahón (v. Alcudia).
Viernes 5 t. para Barcelona (dicto.)
Sábados 9 m. para Ibiza y Alicante.
Domingos 2 t. para Barcelona (via Alcudia).
ENTRADAS
Lunes 10 m. de Barcelona (via Sóller); y de Mahón (via Alcudia).
Martes 9 m. de Ibiza y Alicante.
Miércoles 9 m. de Barcelona (dicto.)
Jueves 10 m. de Barcelona (via Alcudia).
Viernes 2 t. de Ibiza y Valencia.
Sábados 9 m. de Barcelona (dicto.)
Servicio directo entre Mallorca y Menorca
De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.—De Mahón para Palma los martes 5 tarde.

ESTACIONES
Telegráficas y Telefonicas
EXISTENTES EN
BALEARES
TELEGRAFICAS.—Alayor.—Alcudia.—Andraitx.—Artá.—Ciudadela.—Felanitx.—Manacor.—Palma.
TELEFONICAS.—Lluchmayor.—Sóller.—Palma.

COMPANIA INGLESA
DE
Seguros marítimos y contra incendios
LA UNIÓN COMERCIAL
LONDRES
CAPITAL
Pesetas 62.500,000
AGENTES
Martinez y Planas
San Juan, 20.—Palma de Mallorca.
Y en el Banco de Felanitx.
Felanitx.

IMPRESA del COMERCIO
A CARGO DE
FRANCISCO SOLER
CONQUISTADOR, 43 Y 45
TRABAJOS TIPOGRÁFICOS
SE HACEN CON PRONTITUD Y ECONOMÍA
Tarjetas para visita.—Talones de todas clases.—Esquelas y tarjetas de defunción.—Etiquetas para envases de vinos, frutas en conservas, etc.—Facturas en todas clases y tamaños.—Circulars para el comercio.—Carteles de todos tamaños impresos á una y varias tintas.—Prospectos.—Entradas.—Programas, etc.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES
preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS
ya sea catarral ó de
constipado, seca, nervosa,
ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las
PASTILLAS DEL DR. ANDREU
Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se sienta ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.
Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó **sofocación** de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTASMATICOS** que prepara el mismo Dr. ANDREU y se lo quitarán al instante.
Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **PAPALES AZCADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.
Los molestísimos **añejados de la nariz** y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el
RAPE NASALINA
que prepara el mismo Dr. ANDREU. (Véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA
SANA, HERMOSA Y FUERTE, Y NO padecer DOLORES DE MUELAS, usen el **ELIXIR** y los **PÓLVOS** de
MENTHOLINA DENTÍFICA
que prepara el mismo autor. Su uso purifica el aliento, emblandece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y la oscilación de los dientes.
Pónganse estos medicamentos en todas las farmacias

MODA Y ARTE
REVISTA DE MODAS
La revista MODA Y ARTE es cada día más preferida por las señoras, por las modistas y por las bordadoras; son sus modelos tan originales y elegantes, que podemos asegurar que hoy es el predilecto periódico de las señoras españolas, portuguesas y americanas.
Moda y Arte
regala lindos figurines en colores y en negro, buenas láminas de ropa blanca, abecedarios y labores; es el único periódico que regala *patrones cortados*. Lo dirige D. Manuel Salvi.
Solo cuesta el número completo 40 céntimos, y por suscripción, tres meses, 3'50 pesetas; seis meses, 7 pesetas; un año, 14 pesetas, y á las abonadas del año 1897 regala una grande y preciosa lámina en colores, del
Sagrado Corazón de Jesus
Se remite número de muestra á quien lo pida á sus oficinas,
CLAVEL, 1, MADRID

JOSÉ VICH Y QUETGLAS
CONSTRUCTOR DE BALANZAS DE PRECISION
Y OTROS APARATOS PARA PESAR
Toda clase de accesorios para Romanas y Básculas
PREMIADO EN LA EXPOSICION BALEAR CON DIPLOMA DE MEDALLA DE ORO
Plaza de Cort -- PALMA
FABRICA DE PASTAS PARA SOPA
DE
GABRIEL VALENT Y SABATER
CALLE DE ZAVELLÁ N.º 10
Las pastas que se fabrican en este establecimiento se recomiendan por su buena calidad, empleando exclusivamente sémola pura sin mezcla para la confección de todas las variadas clases que ofrece al público.
COPAS, VASOS Y BOTELLAS
á precios de fábrica
LA VIDRIERA de Honorato Berga
FIDEOS, 4

EN LA ADMINISTRACION DE "LA UNION REPUBLICANA"
SE ADMITEN ANUNCIOS
para la prensa asociada
LA CASA DE ÓPTICA MAS MODERNA
Y QUE VENDE MAS BARATO
ANTEOJOS Y LENTES
PARA VISTA CANSADA O MIOPE
CALLE DEL CONQUISTADOR, 22
ANTEOJOS AHUMADOS PARA CONSERVAR LA VISTA DE LOS RAYOS SOLARES

ANUNCIOS
PRENSA ASOCIADA
Los diarios LA UNION REPUBLICANA, EL ANCOR y EL DIARIO DE PALMA publican anuncios á precios económicos.
Gran descuento en los anuncios permanentes.
Anuncios mortuorios
Y RECLAMOS
A precios según tarifa.
Para la inserción de los anuncios en los periódicos citados dirigirse á la Librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey.
PALMA DE MALLORCA
Imp. del Comercio á cargo de Francisco Soler
Conquistador—43 y 45